



“XXIX ENCUENTRO CON EL PATRIARCA”

LLAMADO PÚBLICO N.º2023-4626 PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE STANDS PARA EXPOSICIÓN y/o VENTA DE PRODUCTOS, ARTÍCULOS Y SERVICIOS.

COMPRAS ESTATALES N°46261

Artículo 1.- La IDP, a solicitud del Comité Organizador del “XXIX Encuentro con el Patriarca” llama a interesados para la **COMERCIALIZACION DE STANDS PARA EXPOSICIÓN y/o VENTA DE PRODUCTOS, ARTÍCULOS Y SERVICIOS**, en el marco del Evento en cuestión, a desarrollarse del viernes 22 al domingo 24 de setiembre de 2023 inclusive.

Artículo 2.- El Comité se encargará de determinar la ubicación de las estructuras, en el área del predio de la Meseta. Los mismos deberán estar disponibles para la instalación de los usuarios o contratantes 24 horas antes de el comienzo del encuentro.-

El adjudicatario se encargará de proveer, armar y desarmar las estructuras en coordinación con la organización y de asegurar el contenido de los mismos durante la totalidad del período de la feria, previa aceptación del Comité.

El adjudicatario deberá de ceder a la organización al menos 10 estructuras de 2 x 3 metros para emprendedores, organizaciones y/u otros que el Comité entienda pertinente instalar en Meseta los días del evento.

Las estructuras deberán contar con la instalación eléctrica (iluminación y un toma corriente de baja potencia o carga admisible, no se permitirán victorias) en condiciones de normal funcionamiento, respetando las normas de UTE y de seguridad impuestas por la organización, y listos para ser conectados a la red eléctrica existente.

Las estructuras serán inspeccionadas por guardia de alumbrado y Técnico Prevencionista, teniendo en cuenta la seguridad e integridad física de las personas. No se aceptarán estructuras de chapas, solo carpas estructurales de color blanco.

El número total de estructuras a armarse, será las que sean necesarias para instalar hasta 20 puestos en total y no podrán ser mayores a 5 x 5 metros de lado, destinando a cada puesto un espacio de 2,5 x 2,5 metros.

El oferente deberá comprometerse a comercializar al menos veinte (20) stands. Cabe aclarar, que de acuerdo al objeto del presente llamado, dicha comercialización no da derecho al adjudicatario a comercializar, autorizar y/o otorgar permisos para vendedores ambulantes, siendo estos permisos de resorte y competencia del Comité, quien podrá autorizarlos o no, de acuerdo a los criterios que fije a estos efectos.

A los adquirentes de los stands se le concederá el derecho a ocupar el área

correspondiente a su adquisición, quedando prohibido anexar áreas mayores y/o diferentes a la del stand adquirido, ya sea que éstas sean contiguas o no.

Todos estos extremos deberán ser puestos en conocimiento de los interesados por el adjudicatario.

Artículo 3.- El Comité se encargará de proveer seguridad, limpieza y cobertura médica para el evento.

Artículo 4.- La organización no será responsable de daños que puedan ocurrir en las mercaderías a comercializar en caso de ocurrencia de inclemencias climáticas y/o cualquier otro hecho fortuito o de fuerza mayor, así como tampoco por actos de vandalismo y/o delictivos.

Artículo 5.- Los días de habilitación de la feria, serán desde el 22 al 24 de setiembre de 2023 inclusive, siendo el horario de funcionamiento entre las 10:00 horas y las 00:00 horas, disponiéndose las 24 horas previas para la instalación de los elementos a comercializar, en coordinación con el Comité. **El horario está sujeto a modificaciones de acuerdo al Comité Organizador.**

Artículo 6.- En los stands no se podrán vender y/o exhibir animales de ninguna especie, artículos de contrabando u obtenidos mediante piratería, o violación de derechos de propiedad intelectual, así como tampoco cualquier mercadería, artículo y/o servicio que haya sido objeto de otro llamado del Comité y adjudicado en exclusividad.

Artículo 7.- Los interesados, deberán presentar el ofrecimiento económico, que no podrá ser inferior a \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) por el total de stands a comercializar, y además el siguiente detalle:

- Cantidad de estructuras disponibles para cada modelo ofertado.
- Nombre del representante en Paysandú o de la persona responsable ante cualquier eventualidad, teléfono y/o fax, dirección, correo electrónico, obligándose a estar en permanente contacto con la organización y la constancia de que acepta las condiciones del llamado respectivo.
- Se tendrá en cuenta todo elemento que se considere necesario para ilustrar mejor la oferta.
- Por ejemplo: fotos de las estructuras y memoria descriptiva de los mismos, especificando materiales y elementos constructivos y medidas unitarias.
- Se valorarán especialmente los aspectos estéticos y el estado de conservación de los elementos propuestos, así como las posibilidades de armar stands con estructuras independientes y/o agrupadas.

Artículo 8.- **Forma de pago:** 50% (cincuenta por ciento) 48 horas después de adjudicado el llamado y el saldo el día 23/09/2023. El no cumplimiento del pago en los plazos establecidos total o parcialmente, será pasible de una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), por cada día de demora en cumplir con el pago correspondiente.

Artículo 9.- Documentación

9.1. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Recibo o comprobante de compra del Pliego de Condiciones.
- b) Recibo del BROU por depósito del 1% por mantenimiento de la oferta.

9.2 EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR

- Fotocopia o comprobante de depósito de garantía de fiel cumplimiento de contrato correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la oferta, en la cuenta
IDP-TRANSF G CENTRAL 00153361300014

Artículo 10.- El Comité se reserva el derecho de adjudicar la propuesta que a su exclusivo criterio discrecional considere más conveniente de acuerdo a su destino, protegiendo el nivel del evento en cuestión, o declararlo desierto, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes por ningún concepto y sin expresión de causa. No se podrá realizar ningún tipo de promoción y/o publicidad, salvo expresa autorización.

Artículo 11.- El adjudicatario se obliga a hacer cumplir el horario de apertura y cierre de los stands.

Artículo 12.- Todos los depósitos se realizarán a través del BROU en la cuenta corriente pesos IDP-TRANSF G CENTRAL 00153361300014

Artículo 13.- De constatarse por parte del Comité el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario, el mismo se reserva el derecho de imponer una multa por un valor de 10 UR (diez Unidades Reajustables), la que será descontada del depósito de garantía.

Artículo 14- RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

Las propuestas se recibirán al correo electrónico: licitaciones@paysandu.gub.uy una hora antes de apertura de ofertas o en oficina de Compras de la Intendencia de Paysandú, personalmente en sobre cerrado en Zorrilla De San Martín N° 851 esquina Sarandí, no siendo de recibo sino llegaren a la hora dispuesta.

Recepción de ofertas hasta: **11/09/2022 hora 11:50, en sobre cerrado.**
Via mail hasta las 10:50 al mail:licitaciones@paysandu.gub.uy

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Palacio Municipal a las 12:00 del día Lunes 11 de Septiembre de 2023-



Artículo 15.- Costo del pliego:

El pliego de condiciones tiene el costo de \$ 1000 (mil pesos Uruguayos), el cuál deberá abonarse en ABITAB o REDPAGOS previa solicitud de código en oficina de compras.

La solicitud de código para pago de pliego de condiciones se hace enviando un mail a licitaciones@paysandu.gub.uy con los datos de la empresa (RUT, dirección y teléfono) de Lunes a Viernes desde las 12:00 hasta las 18:00 horas.